

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

CAPITAL

Por un mes	2	pesetas
Por tres idem	5'50	
Por seis idem	10'50	
Por un año	20'50	

FUERA

Por un mes	2'50	pesetas
Por tres idem	7	
Por seis idem	12'50	
Por un año	24	

No mere suelto, 0'25 pesetas—Anuncios, 0'25 pts. línea.

PAGO ADELANTADO

**ADVERTENCIA.** Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE SUSCRIBE en la Secretaria de la Diputación provincial y en la Imprenta, casa de Beneficencia

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

Con esta fecha se remite al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación un recurso de alzada que ha presentado D. Cirilo López, Presidente de la Sociedad benéfica de Arnedillo, contra una providencia de este Gobierno civil por la cual se impuso á todos los socios de aquél Centro que hayan desempeñado ó ejerzan en la actualidad algún cargo directivo la multa de 150 pesetas por la inobservancia de lo preceptuado en la vigente ley de Asociaciones.

Lo que en cumplimiento del artículo 26 del reglamento de Procedimiento administrativo vigente, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Logroño 17 de Agosto de 1898.

El Gobernador,  
**Ricardo Torroja**

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE ZARAGOZA.

Secretaría.

Desde el día 15 al 30 de Septiembre próximo queda abierta en esta Escuela la matrícula para todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria.

Con arreglo á la R. O. de 30 de Septiembre próximo pasado, publicada en la *Gaceta oficial* de 7 de Octubre se necesita para comenzar estos estudios acreditar por medio de certificación expedida por Establecimiento oficial de 2.ª enseñanza el tener aprobadas las asignaturas de Latín y Castellano, Geografía, Francés, Aritmética, Algebra y Geometría.

Sin el certificado que lo acredite, no podrán los aspirantes matricularse en el primer año de esta carrera.

La inscripción se hará por asignaturas sueltas, satisfaciendo por cada

una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, en dos plazos iguales, uno al verificar la matrícula y otro en el mes de Abril del año próximo; ó por grupos de cuatro asignaturas, abonando 25 pesetas por cada grupo, en la misma forma.

Los exámenes de prueba de curso para los alumnos suspensos, inhabilitados ó no presentados en Junio, se verificarán del 15 al 30 de Septiembre, y tanto la inscripción como los ejercicios, se solicitarán del Ilmo. señor Director de la misma, en instancia firmada por el interesado; siendo indispensable la presentación de la cédula personal corriente, sin cuyo requisito no se admitirá solicitud alguna, ni podrá procederse á la matrícula, según se halla prevenido.

Además de las formalidades expresadas para verificar la matrícula se acompañará la partida de nacimiento expedida por la Iglesia si el interesado nació antes del 1.º de Enero de 1871, y del Registro civil si su nacimiento es posterior á esta fecha, debidamente legalizada, para los efectos ulteriores de la carrera.

Zaragoza 12 de Agosto de 1898.—El Secretario, Santiago Martínez y Miranda.—V.º B.º El Director, Doctor Pedro Martínez de Anguiano.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento en el mes de Octubre último.

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre de 1897.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio González.

Fué aprobada el acta anterior.

Examinados los libros de recaudación del impuesto de consumos resultó hallarse conformes con el ingreso verificado en arcas municipales por lo correspondiente á la semana anterior.

Vista una instancia de Manuel Vergara y otros, constituidos en Sociedad benéfica, solicitando autorización para dar dos corridas de vacas á beneficio del Santo Hospital en los días diez y once del actual; acordó el Ayuntamiento pedir al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el correspondiente permiso.

Puesta de manifiesto la relación de las reses sacrificadas en el matadero municipal, y examinadas las partidas resultó ser el producto de 147'25 pesetas, acordando su ingreso en el presupuesto.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Se acordó el ingreso de 32'53 pesetas por el importe de los derechos de tasa de los telegramas expedidos en la estación municipal, correspondiente al mes de Septiembre último.

Vista una instancia de D. Domingo Pérez Jiménez, del barrio de Rincón de Olivedo, solicitando un solar para edificar, se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana y rural.

Se examinaron detenidamente las cuentas de la obra de la galería de la casa Consistorial, así como la verificada en el matadero municipal, y encontrándolas conformes y justificadas, se acordó prestarlas su aprobación.

El Sr. Presidente puso de manifiesto una comunicación recibida del señor Presidente de la Excm. Diputación provincial, en la que ordena se dé cuenta en la sesión próxima á los Ayuntamientos de los débitos que cada uno tiene, y como este tan solamente lo tiene del trimestre que ha dos días terminó, acuerda se dé inmediatamente orden para su ingreso.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil, conforme determina el artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 10.

Se aprobó el acta anterior.

Examinados los libros de recaudación de consumos, el Ayuntamiento quedó enterado de que el ingreso en arcas municipales había sido de mil ciento sesenta y nueve pesetas catorce céntimos.

Vista la cuenta presentada por el Depositario de fondos municipales, D. Lorenzo Peláez, de los efectos timbrados consumidos durante el primer trimestre del ejercicio corriente, importante ciento ochenta pesetas, encontrándola conforme, se acordó el pago de la misma.

El Ayuntamiento quedó enterado de que el importe de las multas municipales hechas efectivas en Depositaria y el de certificados municipales expedidos durante dicho trimestre,

habían ascendido á treinta y nueve y diez pesetas veinticinco céntimos respectivamente.

Sesión del día 17.

Leída el acta anterior fué aprobada. Se vió el estado de recaudación é ingreso en arcas municipales, por el impuesto de consumos durante la semana anterior, resultando ser de mil pesetas.

Se examinó la cuenta presentada por D. Pedro González, del aceite gastado por los faroles de mano de los serenos, resultando ser de 22 pesetas 45 céntimos y se acordó su pago.

Vista la presentada por la viuda de D. Dionisio Díez, por el importe de conducción, desde Castejón, de 10 cajas de petróleo con destino al alumbrado público, con inclusión de desembolsos y que asciende á 19 pesetas 66 céntimos, se acordó su pago con cargo al capítulo correspondiente.

Se acordó, también, el pago de otra de anuncios puestos en «La Rioja», «Avisador Numantino» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, referente al establecimiento de la feria de ganados en esta villa.

Vista la petición de Nicolas Blasco Gil, de esta vecindad, solicitando socorro por encontrarse en un estado lastimoso al tener su esposa enferma, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la extrema pobreza del peticionario, acuerda socorrerle con una peseta diaria, hasta que otra cosa ordene en contrario.

Sesión del día 24.

Se aprobó el acta anterior.

Excusó su asistencia por enfermedad el Concejal D. Julián Pascual.

Examinados los libros de la administración de consumos correspondiente á la semana anterior, resultó haber hecho un ingreso en Depositaria municipal de 884'92 pesetas, quedando enterada la Corporación.

Examinada la cuenta presentada por la Sociedad benéfica, que dió las dos corridas de vacas en los días 10 y 11 del actual á beneficio del Santo Hospital, fué aprobada.

Se acordó pagar la cantidad de 155 pesetas á las bandas de música de los barrios de San Gil y Santa Ana por sus trabajos durante las ferias celebradas en esta villa.

Visto el informe de la Comisión de Policía urbana y rural, referente á una instancia de los vecinos del barrio de Rincón de Olivedo en la cual se demuestra que Fermín Sesma ha hecho una hoya con perjuicio de tercero, en la vía pública, se acordó desposeerle del terreno de referencia.

Así mismo se vió otro informe de la misma Comisión referente á una instancia del vecino de dicho barrio D. Domingo Pérez Jiménez, y teniendo en cuenta las razones que aduce dicha Comisión y no olvidando que debe procurar por el ensanche de calles y plazas de las poblaciones; el Ayuntamiento acuerda negar la autorización al referido Domingo que tenía solicitada para la construcción de una casa.

Se acordó el pago de los portafuiles con destino á los vigilantes del resguardo de consumos.

Igualmente se acordó el pago á D. Segundo Varela y D. Julián Pascual de los socorros que han facilitado á varios pobres de esta localidad.

Así mismo se acordó el pago de setenta pesetas á D. Santiago Marcos, por la encuadernación en pergamino de los libros de actas del Ayuntamiento desde el año 1801 al de 1896 á 97 y los de la Junta municipal desde 1876 á la fecha y Junta local de primera enseñanza desde 1875 hasta la fecha.

Se hizo presente que, en virtud de haberse admitido la renuncia al Médico Cirujano titular de esta villa D. Eleuterio Ribafrecha Salinas, estaba anunciada la vacante.

#### Sesión del día 31.

Se aprobó el acta anterior.

Se examinó la liquidación practicada y presentada por el encargado de expedir las cédulas personales y quedó enterada la Corporación, tanto del importe de las expedidas como de lo ingresado en Hacienda y en arcas municipales correspondiente del recargo del 16 por 100.

Se examinaron los libros de la administración de consumos durante los días que median desde el 22 al 29 ambos inclusive, resultando un ingreso en arcas municipales de 1.261 pesetas 15 céntimos.

Se acordó prohibir tener los carros en las calles, especialmente en la calleja antigua que une los dos barrios, por perjudicar á los transeúntes y exponer á consecuencias nada favorables á la juventud.

Se dió lectura de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES, acordando su puntual y exacto cumplimiento.

Cervera del río Alhama 6 de Noviembre de 1897.—Pedro Marín.—V.º B.º El Alcalde, Eulogio González.

#### Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de 1897.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL conforme determina el art. 109 de la ley Municipal.

Cervera del río Alhama 7 de Noviembre de 1897.—El Alcalde Presidente, Eulogio González.—El Secretario, Pedro Marín.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAHORRA

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Diciembre último.

Sesión del día 5 de Diciembre de 1897.

Leídas las actas anteriores, ordina-

ria y extraordinaria respectivamente, fueron aprobadas.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Le fué concedido permiso por el Ayuntamiento al Sr. Marín para poner por su cuenta una valla de espinos artificial, en la parte que tiene en la casa de su propiedad.

En virtud de la manifestación hecha por el Sr. Marín, fué acordado por la Corporación, poner una valla de espinos artificial por la parte derecha del camino que conduce de la casilla de consumos al Colegio de Agustinos, cuando el Municipio tenga más recursos.

El Sr. Subero dice, que el peón caminero debe sacar una nota de las faltas que hay de arbolado para que éstas sean cubiertas.

Le fué concedido permiso para ausentarse á los Sres. Moreno y Díaz.

#### Sesión extraordinaria del día 9.

Leída la convocatoria objeto de la sesión, el Sr. Presidente demostró la necesidad que tiene el Ayuntamiento de nombrar un agente ejecutivo para que realice los muchos créditos que el Ayuntamiento tiene á su favor, y fué acordada por unanimidad dicha proposición.

El Sr. Oña pide se le admita la renuncia del cargo de la Comisión de consumos, puesto que al Sr. Periañez le fué admitida, contestando el señor Subero que no debían eximirse del cargo.

El Sr. Oña, demostró el mal estado de la Caja municipal y no habiéndose propuesto persona alguna para el desempeño del mencionado cargo de agente, se acordó publicar un bando anunciando la vacante.

El mismo señor solicita de la administración de consumos, para la próxima sesión, una relación de las cántaras de vino, consumidas en los ejercicios de 1895 al 96 y 96 al 97.

Así mismo desea el Sr. Subero una relación del vino aforado en este año.

#### Sesión del día 12.

Leídas las actas anteriores ordinaria y extraordinaria respectivamente, fueron aprobadas.

También fueron aprobadas varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Leída una instancia presentada por los vecinos de la calle de Túbal, pidiendo se les retire un poste que hay á la entrada de la mencionada calle, el cual se colocó con objeto de evitar la entrada de carruajes, se acordó rebajarlo pero no quitarlo, fundándose el Sr. Garro en que, desde que se colocó dicho poste, está mejor conservada la parte de acera que da frente á dicha calle.

También fué presentada otra instancia de D. Casildo Moreno, solicitando se exima de los derechos de consumos la pesca traída del pantano, á lo que se negó el Ayuntamiento á esta petición.

Se dió lectura á una instancia presentada por los vecinos de ésta, Clemente Escudero y Aniceto Laimperial, en la que proponen al Ayuntamiento, prolongar el lavadero por cuenta de dichos señores, con la condición de que se les deje gratuitamente la explotación del mismo por espacio de dos años y medio. El Sr. Oña dice, que no se les debe admitir las proposiciones á los exponentes, puesto que son más pequeñas las dimensiones que ofrecen á las actuales, y aun cuando fuesen las mismas, el

Ayuntamiento debe estudiar antes el coste de las obras para saber si conviene ó nó á la Corporación. El señor Subero propone el nombramiento de una comisión para que estudie dicho asunto. El Sr. Marín, opina desestimar la instancia dadas las condiciones en que se comprometen á hacer las obras. El Sr. Presidente dice que lo que procede es nombrar una comisión, contestando el Sr. Díez que la comisión de ornato podía entender en el asunto. Por último se acordó el nombramiento de la comisión, compuesta de los Sres. Marín, Oña y Díez.

Se acordó el pago del primer trimestre al rematante del suministro de pan al Hospital, en virtud de la instancia que presentaba.

También fué acordado hacer la rectificación del empadronamiento, en la forma que á este año corresponde.

Se leyó una comunicación del Jefe de trabajos Estadísticos, encareciendo la mayor exactitud en los trabajos censales, ofreciéndose todos á cumplirlo así.

También se dió lectura á otra comunicación de la Administración de Hacienda, reclamando antes del día 20 la liquidación de cédulas personales, acordando la Corporación publicar un bando, dando dos días de plazo para la adquisición de las mismas y encargando al Sr. Rada para que antes del mencionado día, se traslade á la capital para que haga entrega de las sobrantas y liquidación de las expensas.

Se acordó, que el Sr. Presidente y Sr. Oña se avisten con el Sr. Beserts para tratar definitivamente del precio de adquisición del terreno que hay frente á la casa Asilo, propiedad de dicho señor.

También se acordó hacer una plantación de arbolado frente al Hospital.

Quedó rectificado el concepto del acta del día 5 que dice: «se nombró al señor Oña para que presida la comisión que ha de entender en el examen de las cuentas de la Sociedad Electricista», y debe decir: «se nombró al señor Oña para que presida la comisión de alumbrado, en virtud de manifestar dicho señor que esta comisión carecía de Presidente».

Los Sres. Subero y Jaime, dieron cuenta de haber terminado la comisión que se les dió para el deslinde del Soto de las canales, quedando defendidos los intereses del Municipio á lo que, el Sr. Presidente en nombre de la Corporación les dió las más expresivas gracias por el buen cumplimiento.

Se dió cuenta del vino aforado en la última cosecha, ascendiendo á 33882 cántaras.

#### Sesión del día 19.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Así mismo fueron aprobadas varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Pasó á informe de la comisión de ornato una instancia de Segundo López, solicitando un terreno en la calle de las Murallas, mediante el pago que corresponda.

Se le concedió la sepultura que solicitaba D.ª Marciana del Poyo, cuya demarcación y precio, serán determinados por la Comisión del Cementerio.

Se dió cuenta del vino aforado en los ejercicios del 95 al 96 y 96 al 97 y lo recaudado por dicho concepto resultando que en el 95 al 96 se aforaron 51010 cántaras y se recauda-

ron 21729 cántaras y dos azumbres, que importan 32593'88 pesetas, y en el 96 al 97 se aforaron 32771 cántaras, recaudándose 36199'39, pesetas correspondientes á 24132 cántaras y cinco azumbres.

Leído el telegrama recibido del Gobierno civil manifestando la terminación de la Guerra de Filipinas mediante la rendición de los rebeldes que tendría lugar el día 25, el señor Presidente en nombre de la Corporación, manifestó haber oído con gusto tan faustas noticias, las cuales habían sido comunicadas al vecindario.

Deseando saber el Sr. Díaz si se había encargado el arbolado necesario para la replantación, no se le pudo satisfacer la pregunta por no estar el Presidente de la Corporación.

El Sr. Subero preguntó si ha satisfecho el rematante de la caza de los Agudos, lo que adeuda al Municipio, á lo que contestaron que falta que ingresar el 4.º trimestre del ejercicio del 96 al 97 y dos trimestres del corriente.

Se acordó colocar una luz en la calle de Villodas, encargándose la Comisión de cumplir dicho acuerdo.

El Sr. Oña pidió datos amplios de la administración de consumos del vino consumido en los ejercicios del 95 al 96 y 96 al 97 y de lo recaudado por todas especies sujetas á dicho impuesto.

El mismo Sr. pidió á la Presidencia se reclame á los pueblos del partido el contingente carcelario.

Se acordó no dar paso á ninguna especie de consumos al Hospital, sin previo aviso á la administración y un volante de la Madre Superiora.

Así mismo fué acordado llevar á efecto la obra de la alcantarilla de la Concepción y que al hacer esta obra se coloque una valla de espinos artificial en el camino que conduce al colegio.

El Sr. Díez hace presente el mal resultado del pavimento de la calle de los Mártires y pide un nuevo arreglo.

El Sr. Subero denunció el mal estado de la calle de D. Inigo Arista y al mismo tiempo pide se abran cavernas para el arbolado.

El Sr. Díez pide se cumpla un acuerdo que se tomó para arreglar la calle de la Fuga y paso del trinquete, manifestando el Sr. Marín que dada la importancia de la avenida de la estación, es más necesario el arreglo de esta.

Se acordó publicar un bando para que retiren todas las basuras que se encuentren dentro del casco de la población á una distancia que no sea menos de quinientos metros á contar desde el casco.

Dice el Sr. Oña que por los libros de intervención vé que faltan algunos rematantes de arbitrios por ingresar á fondos municipales, manifestando el Sr. Marín que la Corporación viene ocupándose de la necesidad de apremiar á los deudores.

Pide el Sr. Garro, se examinen las actas del mes último en las que hizo la moción de que se pague á la Hacienda y que se le expida un certificado para salvar su responsabilidad; todos los Concejales incluso el señor Marín se adhieren á la petición del Sr. Garro.

#### Sesión del día 20.

Abierta la sesión, se dió lectura á la convocatoria, cuyo objeto era dar cuenta de la suspensión del Sr. Alcalde Presidente D. Emilio Redal, haciéndose cargo interinamente de la Alcaldía D. Bonifacio Marín, según

oficio que recibió el Sr. Presidente suspendido del Ilmo. Sr. Gobernador.

Sesión supletoria del día 28.

Leídas las actas de las dos sesiones anteriores, fueron aprobadas, habiendo rectificado antes en la primera el coste de las obras de la alcantarilla de la Concepción que importa 150 pesetas en vez de 125 como estaba equivocadamente.

Se acordó sacar en pública subasta el remate de la sal por el tiempo que resta en el ejercicio corriente.

Se dió cuenta del ingreso hecho en la Administración de Hacienda por cédulas personales.

Se acordó trasladar el poste que hay á la entrada de la calle Tubal frente al edificio del Sr. Valenzuela y poner en la mencionada calle otro poste más bajo.

Fué nombrado por unanimidad agente ejecutivo D. Valentín Comas.

Se acordó hacer un capote al Jefe de Policía con la tela sobrante de los que se hicieron anteriormente.

Paesta á discusión la pertenencia de los capotes de los agentes municipales, manifestó el Sr. Moreno estar resuelta la cuestión, en el mero hecho de haberlos entregado al cesar los agentes Bella y Bermejo. Pide el señor Marín se averigüe á quiénes pasaron para que los entreguen al Municipio.

Fué acordado encargar cien ralles y espino artificial para colocar en los sitios que se crea necesario, siendo los ralles con destino al lavadero.

Así mismo se acordó recoger las carabinas que obren en poder de los empleados cesantes.

Fué nombrado Presidente interino de la Comisión de ornato el Sr. Díaz.

Se acuerda trasladar al Hospital una camilla que existe en la casa de expositos.

Quedó facultado el Sr. Subero, para ver si la acometida hecha para conducir las aguas que se concedieron á las Madres Carmelitas, está con arreglo á las condiciones en que fué autorizada la concesión.

Calahorra 28 de Enero de 1898.—Roberto Palacio.—V.º B.º, El Alcalde, Garro.

En la sesión celebrada por el muy ilustre Ayuntamiento el primero del corriente se aprobó el extracto que precede, acordando se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

Calahorra 25 de Febrero de 1898.—El Alcalde, F. de Garro.—Por acuerdo del A., El Secretario, Roberto Palacio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MUNILLA

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el primer trimestre de 1897.

El día 2 de Enero no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 5 de Enero

Presidencia de D. Eladio Fernández, Teniente Alcalde.

Acordaron: que presentadas por el Depositario las cuentas municipales del ejercicio de 1895-96, se practique la tramitación legal.

Que señalan el día 8 del actual á las

diez de la mañana para formar el alistamiento de los mozos para el reemplazo de este año.

Que aprueban el extracto de los acuerdos tomados en el 4.º trimestre de 1896.

El día 7 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 12.

Acordaron: que el Sr. Presidente forme la propuesta para el nombramiento de la Junta pericial del bienio de 1897-99, puesto que las personas que ha designado son aptas para este cargo.

Que á los Alcaldes de Yanguas y Torremuña se conteste que los mozos Calixto Barragán y Luis Calvo respectivamente, corresponden á este alistamiento, por llevar más de cuatro años de residencia.

El día 16 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 19.

Acordaron: que se conteste al señor Alcalde de Arnedo, que el mozo Matias Manrique López, corresponde á este alistamiento, por llevar más de cuatro años de residencia.

El día 23 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 25.

Acordaron: que se invite á don Francisco del Pueyo á que preste su asistencia á la plaza de pobres por haber dimitido el Profesor que la desempeñaba.

El día 30 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 3 de Febrero.

Acordaron: que está conforme con haber aceptado D. Francisco del Pueyo, se encargue de prestar su asistencia de Médico cirujano á la plaza de pobres.

Que se diga á D. Hermenegildo Vivanco, Maestro de obras, cuando termina el plano del camino, según se le tiene encargado.

El día 6 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 9.

Acordaron: Que el sorteo de mozos del actual reemplazo se practique por la comisión que la compondrá el señor Presidente y los Sres. Concejales don Aquilino Ocón, D. Rafael Fernández y D. Alvaro Mendiola.

Que aprueban las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1895 á 96.

Los días 13 y 20 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 22.

Acordaron: que se formen los expedientes de pobreza solicitados por los mozos del actual reemplazo y los de revisión de los tres años anteriores, señalando como testigos á D. Victoriano Enciso y Vicente Leria, números 47 y 48, como más inmediatos responsables.

El día 27 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 4 de Marzo.

Acordaron: que nombran á don Francisco del Pueyo, Profesor de Medicina y Cirugía, para el reconocimiento de mozos en la clasificación de soldados y á D. Angel Santolalla, tallador.

El día 6 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Sesión del día 7.

Presidente, D. Cándido Torre, Regidor primero.

Acta de clasificación y declaración de soldados con los acuerdos tomados y de revisión de excepciones legales, otorgadas en los tres años anteriores.

Sesión extraordinaria del día 12.

Presidente, D. Eladio Fernández, Teniente Alcalde.

Acordaron: declarar prófugos á los mozos Esteban Pérez Martínez y Julián Domingo Ruiz Aguirre, correspondientes al reemplazo actual y números 43 y 21 respectivamente.

Que está conforme la Corporación con las comunicaciones que el señor Presidente ha dirigido al Ilmo. señor Vicario capitular con motivo de las Santas misiones.

Que nombran Inspector de carnes al Profesor de Veterinaria D. Florencio Arratia.

Sesión del día 14.

Presidente, D. Cándido Torre, Regidor primero.

Acordaron: fallar las excepciones alegadas por los mozos del actual reemplazo, que quedaron pendientes el día 7 del corriente.

Los días 20 y 27 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

Terminados los asuntos ordinarios, el Ayuntamiento aprobó este extracto en sesión del día 22 de Mayo, ordenando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Munilla 23 de Mayo de 1897.—Pedro Aguirre, Secretario.—V.º B.º El Alcalde accidental, Eladio Fernández.

SECCIÓN JUDICIAL

Don Bruno González Saravis, Juez de instrucción de este partido de Arnedo.

Por el presente edicto hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia de la causa instruída sobre lesiones contra Pedro Herce y Rubio, vecino de Aldealobos de Ocón, tengo acordado sacar en pública subasta y por término de veinte días los bienes siguientes, radicantes en la jurisdicción de Ocón, á saber:

Fincas embargadas Pesetas

- 1.ª Una era en la calle de las Eras; linda E., Victoria San Juan; S., barranco; N. y O., llecos; vale setenta y cinco pesetas. . . . . 75
2.ª Una heredad en Recuenco, de diez celemines; linda O., Juan Simón Garrido; N., S. y E., erial; vale cien pesetas. . . . . 100
3.ª Otra en barranco la Puente, de ocho celemines; linda E., la Pasada; N., camino; S., Manuel Rodríguez, y O., erio; vale cien pesetas. . . . . 100

- 4.ª Otra en Hormas del Rey, de nueve celemines; linda N., Gregorio Ajamil; Sur, León Fernández; E., Leonardo Orcos, y O., Pablo Gabasa; vale. . . . . 120
5.ª Otra en el mismo sitio, de cuatro celemines; linda Este, heredero de Manuel Ajamil; N., María Rubio; Sur, Ponciano Ascorbe, y O., Gervasio Barragué; vale. . . . . 60
6.ª Otra id. en las Eras, de seis celemines; linda Norte, Román Ajamil; S., Pío Rubio; E., barranco, y O., id.; vale cien pesetas. . . . . 100
7.ª Otra en Manzaneda, de un celemin; linda N., María Rubio; O., Francisco Sáenz; S., Félix Herce, y E., Vicente Mangado; vale. . . . . 50
8.ª Otra viña con doscientas cepas en Valvedilla; linda N., Isidro Rubio; E., Sur, y O., erial; vale. . . . . 25
9.ª Otra era en barranco Chico; linda E., barranco; O., N. y S., Pedro Herce; vale . . . . . 25
10. Una heredad en los Mojones, de cuatro celemines; linda N., Remigio Ajamil; E., barranco; S., Santiago Trincado, y O., Cesáreo Herce, vale. . . . . 60
11. Otra idem en cantera de los Manantios; linda N., don Ildefonso Fernández; S., sendero, y E. y O., erial, de nueve celemines; vale. . . . . 135
12. Otra idem en cuesta del Siglo, de siete celemines; linda N., Julián Royo; Este, Apolinar Montiel; S., Juan Argai, y O., poyo; vale. . . . . 70
13. Otra idem en Plana Congosto, de una fanega y cuatro celemines; linda Este, Gervasio Barragué; N., Miguel Jiménez; S. y O., lleco; vale. . . . . 200
14. Otra idem en Manzaneda, de un celemin; linda N., Apolinar Montiel; O., Leonardo Orcos; S., río, y E., el camino; vale. . . . . 50
15. Una viña en Valvedilla con seiscientas cepas; linda Este, Francisco Aguado; O., N. y S., erial; vale. . . . . 75
16. Otra idem con seiscientas cepas en barranco Escanillo; linda E. y O., herederos de Feliciano Rubio; N., barranco, y S., Francisco Aguado; vale. . . . . 75
17. Otra idem con doscientas cepas, en la Gargantilla; linda S., Santiago Trincado; E., O. y N., erial; vale. . . . . 25
18. Una heredad en San Julián, de cinco celemines; linda O., Juan Francisco Rubio; S., Casto Gil; N., Andrés Rubio, y E., Nicolás Cordón; vale. . . . . 100
19. Otra idem en Valdejuela, de diez celemines; linda E., Hermenegildo Viguera; O., S. y N., erial; vale. . . . . 75
20. Otra idem en los Manantios, de siete celemines; linda S., Marcial Ajamil; Norte E. y O., D. Ildefonso Fernández; vale. . . . . 70

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Licenciado D. Simeón Yerro y Muntión, Abogado del Ilustre Colegio de Logroño y Secretario de la Audiencia provincial.  
 Certifico: Que la Junta de Gobierno de este Tribunal en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la ley, estableciendo el juicio por Jurados, procedió al sorteo y designación de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de Torrecilla de Cameros, para el año de 1899, y son los que se expresan á continuación.

21. Otra idem en Yasa de Oteruelo, de cuatro celemines; linda N., Vicente Fernández; O., la Yasa; E., herederos de D. Felipe la Mata, y S., Santiago Ajamil; vale. . . . . 40

22. Otra idem en el Carrascal, de seis celemines; linda N., Santiago Ajamil; S., Pedro Herce; E., barranco; Oeste, Gregorio Ajamil; vale. . . . . 90

23. Otra idem en Costanilla, de una fanega; linda N., Hermenegildo Viguera; E., Luis Aguado; S., Félix Gil, y O., Juan Francisco Rubio; vale. . . . . 120

24. Otra idem con un olivo en la Callejuela, de un cuartillo; linda E., José Jiménez; O., camino; N. y S., José Jiménez; vale. . . . . 100

25. Una casa en la calle Real de Aldealobos, sin número; linda por derecha Manuel Tejada; espalda, Petra Fernández; izquierda, Victoria San Juan y frente, calle; vale ochocientos noventa pesetas. . . . . 890

26. Una bodega en el camino pajar de capón; linda derecha y espalda, erío; por izquierda, Isidoro Rubio y frente, camino; vale ciento cuarenta y tres pesetas, cincuenta céntimos. . . . . 143'50

Y habiéndose señalado para la su-  
 basta el día diez de Septiembre próximo, á las diez de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que de expresadas fincas no existe titulación en autos, y que para tomar parte en la misma deberá consignarse sobre la mesa del Juzgado ó en un establecimiento destinado al efecto previamente, la décima parte del importe de la cantidad que resulte, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo extiendo en Arnedo á nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—Bruno González Saravia.—P. S. O.—Lorenzo Ciordia.

### SECCION DE ANUNCIOS

#### COMPANIA ANONIMA «BUICIO»

Se convoca á los Sres. Accionistas de esta Sociedad á Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de los corrientes, á las tres de la tarde, en el domicilio social, calle de la Lotería, n.º 3, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos.

Bilbao 13 de Agosto de 1898.—  
 El Presidente, Pedro Chalbaud y Errazquin.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de las riquezas rústica, pecuaria y urbana para el año 1898 99, se encuentra expuesto al público por término de ocho días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Entrena 10 de Agosto de 1898.—  
 El Alcalde, Cayetano Medrano.

IMPRESA PROVINCIAL

NOMBRES	DOMICILIO	NOMBRES	DOMICILIO
<i>Cabezas de familia.</i>			
Don Nicolás Herreros Martínez	Ajamil	Don Nicasio Martínez Terroba	Torre
» José Leria Martínez	Id.	» Gregorio Pueyo Hernandez	Id.
» Celestino Moreno Iñiguez	Id.	» Ambrosio González Vallejo	Torrecilla
» Manuel Elías Villar	Almarza	» Casimiro Morón San Juan	Id.
» Simón Lázaro Iñiguez	Id.	» Pedro Ruiz Merino	Id.
» Vicente Murillas Martínez	Id.	» Manuel Ruiz Munilla	Id.
» Manuel Molina Romero	Id.	» Cayo Ruiz Martínez	Id.
» Eugenio Ochoa Fernández	Id.	» Julián Zaldivar Muro	Id.
» Mamerto Ramos Elías	Id.	» Lino Ochoa Soldevilla	Id.
» Manuel Galán Berdonces	Cabezón	» Domingo Sáenz Fernández	Turremuña
» Antonio Miguel Martínez	Id.	» Eduardo Martínez Ochoa	Id.
» Román Garrido Izquierdo	Gallinero	» Santos Caro García	Trevijano
» Pablo Viguera Marín	Id.	» Hilario Lázaro Vallejo	Id.
» Cosme Hurtado Fernández	Hornillos	» Lorenzo Sáenz Valdemoros	Id.
» Rafael Santos Fernández	Id.	» José Sáenz Lázaro	Id.
» Julián Mazo Benito	Jalón	» Julián Valdemoros Herrero	Id.
» Andrés Sáenz Iñiguez	Laguna	» Sergio Sáenz Lafuente	Villanueva
» Benito Fernández Bazo	Id.	» Santos García Villanueva	Id.
» Cayetano Sáenz Iñiguez	Id.	» Pedro Soriano Soriano	Id.
» Esteban Anderica Elías	Id.	» Eugenio de las Morenas García	Id.
» Juan Fernández Bazo	Id.	» Secundino Jalón Moros	Id.
» Eugenio Solano Reinares	La Santa (Rivalmanguillo)	» Pedro Gil Rincón	Villoslada
» Francisco Sáenz Reinares	La Santa	» Pedro González Rincón	Id.
» Manuel Diez Terroba	Luezas	» Pascual Montenegro Hernández	Id.
» Santiago Lázaro Pascual	Id.	» Santos Pinillos Lacámara	Id.
» Mariano Villaros Andrés	Lumbreras		
» Félix Martín Bartolomé	Id. (Pajares)	<i>Capacidades.</i>	
» Juan Santa Ana Moreno	Id.	Don Juan Galán Escolar	Cabezón
» Juan Ramón Montalvo	Id. (Horcajo)	» Cándido Tejada Fernández	Id.
» Niceto García Gómez	Id. (San Andrés)	» José Lázaro Izquierdo	Gallinero
» Lorenzo Martínez Moreno	Id.	» Francisco Gil Pérez	Hornillos
» Manuel Lasheras Torre	Id. (Pajares)	» Julián Martínez Domínguez	Id.
» Rufino Gómez Martínez	Id.	» Justo Riva Fernández	Id.
» Santos López Martínez	Id. (Horcajo)	» Juan Sáenz Iñiguez	Id.
» Vicente Tierno Rubio	Id. (San Andrés)	» Julián Domínguez Domínguez	Jalón
» Tomás Sáenz Sáenz	Montalvo	» Santiago Muro Martínez	Laguna
» Patricio Valdemoros Martínez	Id.	» Agapito Herrera Terroba	Luezas
» Ignacio Arenzana Luis	Muro	» Eustasio Sáenz Ramírez	Id.
» Leoncio Gómez Viguera	Id.	» Félix Carnicero Velilla	Lumbreras (Pajares)
» Manuel Martínez Soria	Id.	» Hilario Sáenz Aceña	Id. (Horcajo)
» Francisco Terroba Portillo	Id.	» Lázaro Rojo Gómez	Id.
» Idefonso Fernández Santa María	Id.	» Pedro Lázaro Bermejo	Montalvo
» Pedro Calle Rodríguez	Nestares	» Francisco García López	Nieva
» Juan Hurtado Martínez	Id.	» Juan Nájera González	Id.
» Juan Calle Martínez	Nieva	» Gabriel Santana García	Id.
» Lázaro Fernández Galilea	Id.	» Marcelo Espinosa Villarreal	Ortigosa
» Antonio García Codes	Id.	» Braulio Morenas García	Id.
» Fermín Jiménez González	Id.	» Alvaro Navarrete Riva	Id.
» Castor Hera Martínez	Id.	» Saturnino Torres Calle	Id.
» Vicente Hernández Moreno	Id.	» Pedro González Martínez	Pinillos
» Celestino Gómez García	Id.	» Inocente Saz Jalón	Id.
» Eugenio Marín Marcos	Id.	» Doroteo González del Saz	Id.
» Lorenzo Martínez García	Id.	» Ignacio Herce Fernández	Pradillo
» Felipe Ortega Soldevilla	Id.	» Anselmo García Albandoz	Id.
» Pantaleón Espiga de la Hera	Id.	» Victoriano Pancorbo Muro	Id.
» Angel Navarrete Riva	Ortigosa	» Julián Laya Calleja	Rabanera
» Cayetano Orden Nieto	Id.	» Manuel Lombardo García	Rasillo
» Feliciano Sánchez Blasco	Pinillos	» Manuel Martínez Iñiguez	Santa María
» Baldomero Rico Esteban	Pradillo	» Antonio García García	San Román
» Antonio Lasanta Díez	Id.	» Valentín Ormaechea	Id.
» Cipriano Fernández Navarrete	Rabanera	» Juan Espinosa Cabezón	Soto
» Castor Martínez Pintado	Rasillo	» Manuel Vallejo Romero	Id.
» Manuel Díez y Díez	Santa María	» Domingo Domínguez Sáez	Torre
» Francisco Orden Iglesia	San Román (Badillos)	» Dionisio Cuevas Ibarra	Torrecilla
» Román Reinares	Id.	» Félix Martínez Barrón	Id.
» Cipriano Barrio Lasanta	Id. (Velilla)	» Eugenio Martínez de las Heras	Id.
» Pedro Díez Fernández	Soto	» José Rodríguez Soldevilla	Id.
» Francisco Fernández Martínez	Id.	» Raimundo Sorzano Villarreal	Id.
» Braulio Montalvo Lázaro	Id.	» Pedro Sáenz de Tejada García	Id.
» José Rico Sáenz	Id.	» Jorge Lacalle Munilla	Id.
» Angel Segura Sáenz	Id.	» Casimiro Martínez Lasanta	Turremuña
» Victoriano Iñiguez Iñiguez	Id.	» Tomás Valdemoros Lázaro	Trevijano
» Juan de Dios Iñiguez Iñiguez	Terroba	» Juan González Artalotia	Villoslada
» Nicolás Terroba Lázaro	Id.	» Cecilio Hernández Moreno	Id.
» Julián Martínez Martínez	Torre	» Donato Lacalle Fernández	Id.
		» Pedro Muro Sáenz	Id.
		» Marcos Verdarta Sánchez	Id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo en Logroño á veintidos de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—Licenciado, Simeón Yerro.—V.º B.º El Presidente, F. de Prats.